



**MODELO PAD\_5**

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1207/PAD/031	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 12/07/2017	<b>BOUC:</b> 14/07/2017
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> PREHISTORIA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> PREHISTORIA	
<b>FACULTAD:</b> GEOGRAFÍA E HISTORIA	

**PROPUESTA DE PROVISIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor de los aspirantes:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
CERRILLO CUENCIA, ENRIQUE	7,76
LÓPEZ-ROMERO GONZÁLEZ DE LA ALEJA, ELÍAS	6,63
BEA MARTÍNEZ, MANUEL	6,01

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo:

**1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL ÁMBITO DE CONOCIMIENTO (hasta 5 puntos)**

**1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)**

La puntuación otorgada a cada candidato ha sido ponderada a partir de la obtenida por el candidato con la máxima calificación.

De acuerdo con la normativa, se han valorado las publicaciones pertenecientes al ámbito de conocimiento.

**Libros.** Se ha valorado con puntuación en orden decreciente:

Se han introducido factores de corrección en la valoración de las autoediciones y las publicaciones de ámbito local o regional.

- 1º. Autoría-coautoría ediciones internacionales (1 p.).
- 2º. Autoría-coautoría ediciones nacionales (0,75 p.).
- 3º. Edición-coedición internacional (0,75 p.).
- 4º. Edición-coedición nacional (0,50 p.).



### **Capítulos de libros**

- 1º. Autoría-coautoría ediciones internacionales (1 p.).
- 2º. Autoría-coautoría ediciones nacionales (0,75 p.).
- 3º. Actas de congresos internacionales (0,75 p.).
- 4º. Actas de congresos nacionales (0,30 p.).

### **Artículos de revistas**

- 1º. JCR Q1-Q2 (1 p.).
- 2º. JCR Q3-Q4, Scimago (0,75 p.).
- 3º. Nacional Q1-Q2 (0,60 p.).
- 4º. Nacional Q3-Q4 (0,40 p.).
- 5º. Otras (0,20 p.).

**Patentes:** hasta 0,30 p.

### **1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto)**

La puntuación otorgada a cada candidato ha sido ponderada a partir de la obtenida por el candidato con la máxima calificación.

- 1º. IP proyecto internacional (1 p.).
- 2º. IP proyecto nacional (0,75 p.).
- 3º. Miembro equipo proyecto internacional (0,60 p.).
- 4º. Miembro equipo proyecto nacional (0,50 p.).
- 5º. IP proyecto autonómico o similar (0,50 p.).
- 6º. Miembro proyecto autonómico o similar (0,3 p.).
- 7º. IP otros (0,3 p.).
- 8º. Miembro equipo otros (0,1 p.).

### **1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)**

La puntuación otorgada a cada candidato ha sido ponderada a partir de la obtenida por el candidato con la máxima calificación.

- 1º. Ponencias invitadas congresos internacionales (1 p.).
- 2º. Ponencias invitadas congresos nacionales (0,75 p.).
- 3º. Comunicaciones congresos internacionales (0,70 p.).
- 4º. Comunicaciones congresos nacionales (0,50 p.).
- 5º. Posters, otros (0,1 p.).
- 6º. Organización, coordinación, secretariado, etc. (ponderado hasta 0,30 p.).

## **2. ACTIVIDAD Y CAPACITACIÓN DOCENTE EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO Y DENTRO DEL ÁMBITO DE CONOCIMIENTO (hasta 2 puntos)**

Se ha valorado por número de horas en docencia relacionada con el ámbito de conocimiento.

- 1º. Docencia reglada internacional.
- 2º. Docencia reglada nacional.
- 3º. Cursos de capacitación recibidos.

## **3. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL RELACIONADA CON EL ÁMBITO DE CONOCIMIENTO (hasta 2 puntos)**

3.1. Premio extraordinario de Doctorado (0,5 p.).

3.2. Beca FPU/FPI nacional o similares (hasta 0,5 p.):



- 1º. Convocatoria nacional (0,5 p.).
- 2º. Convocatorias autonómicas (0,3 p.).

La puntuación otorgada a cada candidato ha sido ponderada a partir de la obtenida por el candidato con la máxima calificación.

3.3. Ayudante de universidad (0,5 p.).

3.4. Becas posdoctorales (0,5 p.)

- 1º. Convocatorias competitivas internacionales (0,5 p.).
- 2º. Convocatorias competitivas nacionales (0,4 p.).
- 3º. Otras convocatorias (0,2 p.).

La puntuación otorgada a cada candidato ha sido ponderada a partir de la obtenida por el candidato con la máxima calificación.

3.5. Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

Se ha contabilizado la duración de los contratos o actividades desempeñadas. La puntuación otorgada a cada candidato ha sido ponderada a partir de la obtenida por el candidato con la máxima calificación.

**4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Universidad Complutense de Madrid (mérito preferente) (hasta 1 punto)**

Se ha aplicado la puntuación señalada en el texto de la convocatoria.

**5. Otros méritos (hasta 1 punto)**

- De acuerdo con el texto de la convocatoria se han valorado, por el orden indicado, licenciaturas, grados y másteres.
- Dirección y codirección de tesis doctorales, TFG y TFM.
- Actividades de gestión dentro del ámbito universitario.
- Idiomas: se han valorado únicamente los acreditados mediante certificación oficial, de acuerdo con su nivel.



3º La Comisión de Selección acordó en su constitución SI  / NO  realizar una entrevista personal a los aspirantes que superasen los 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Actividad Investigadora. Hasta 5 puntos			2. Actividad y capacitación docente. Hasta 2 puntos	3. Formación Académica y Profesional. Hasta 2 puntos							4. Estancias. Hasta 1 punto	5. Otros méritos hasta 1 punto	Total	Entrevista hasta 2 puntos	TOTAL
	1	2	3		Sub-total	5	6	7	8	9	Sub-total					
	CERRILLO CUENCA, E	2,94	0,59		1		0,38	0,5	0,25	0,2	0,2					
LÓPEZ-ROMERO G DE A, E	3	1	0,56		0,06		0,5	0,5	0,1			0,66	0,25	6,63		6,63
BEA MARTÍNEZ, M	2,69	0,7	0,55		0,08	0,5	0,3	0,3	0,25			0,24	0,7	6,01		6,01
BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, L	1,63	0,35	0,7		2				0,5				0,4	5,88		5,88
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, D	1,6	0,33	0,68		0,5	0,5	0,5	0,1	0,2		0,36	0,4	0,4	4,97		4,97
BLANCO GONZÁLEZ, A	2,25	0,65	0,27		0,39		0,5	0,45	0,2				0,15	4,86		4,86
CUBAS MORERA, M	1,12	0,75	0,75		0,32	0,5	0,3	0,42	0,05		0,3	0,3	0,3	4,81		4,81
GARCÍA SÁNCHEZ, E	1,19	0,32	0,23		1,66		0,3					0,42	0,5	4,62		4,62
GARCÍA MTEZ. DE LAGRÁN, I	1,8	0,48	0,29		0,10		0,3	0,32	0,2			0,84	0,25	4,58		4,58
TORRES RODRÍGUEZ, J	1,12	0,44	0,37		0,46	0,5	0,5		0,15			0,72	0,1	4,36		4,36
ÁLVAREZ ALONSO, D	1,23	0,65	0,44		0,35			0,1	0,2		1	1	0,3	4,27		4,27
RUIZ LÓPEZ, JF	1,67	0,41	0,61		1,08				0,2			0,12	0,05	4,14		4,14
RODRÍGUEZ BAYONA, M	1,47	0,3	0,23		0,31	0,5	0,5	0,35	0,35			0,18	0,3	3,99		3,99
RUIZ TABOADA, A	1,25	0,3	0,28		0,49		0,5	0,4	0,4			0,3	0,05	3,97		3,97
PÉREZ DÍAZ, S	1,71	0,39	0,75		0,1	0,3		0,32	0,2				0,15	3,92		3,92
EIXEA VILANOVA, A	0,55	0,28	0,23		0,74	0,5		0,35	0,15			0,84	0,05	3,69		3,69
TORRES MARTÍNEZ, J	1,19	0,27	0,6		0,64	0,3		0,1	0,3			0,18	0,05	3,63		3,63
LLORENTE RODRÍGUEZ, L	0,84	0,21	0,26		0,81		0,5	0,4				0,12	0,4	3,54		3,54



BARBA EGIDO, R	1,6	0,22	0,04			0,5	0,3		0,1	0,05		0,66	0,05	3,52		3,52
MARÍN SUÁREZ, C	1,45	0,41	0,38		0,3		0,5			0,1			0,25	3,39		3,39
NÚÑEZ CALVO, F	1,64	0,21	0,23		0,12		0,3			0,2		0,48		3,18		3,18
CASTAÑEDA CLEMENTE, NE	1,12	0,12	0,31		0,03					0,35		0,66	0,45	3,04		3,04
SÁNCHEZ YUSTOS, P	1,18	0,27	0,06		0,59				0,1	0,2		0,12	0,45	2,97		2,97
GAMO PAZOS, E	0,83	0,06	0,2		0,15	0,5	0,5			0,1		0,12	0,3	2,76		2,76
VILLALOBOS GARCÍA, R	0,92	0,06	0,24		0,14	0,5	0,3			0,25		0,3	0,05	2,76		2,76
RUBIO JARA, S	1,51	0,4	0,25				0,3			0,2			0,05	2,71		2,71
ORTIZ NIETO-MÁRQUEZ, I	0,43	0,32	0,08		0,3		0,5			0,2		0,12	0,05	2,00		2,00

**APARTADO 1.- Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento:**  
**hasta 5 puntos**

- 1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Actividad y capacitación docente: hasta 2 puntos**

- 4.- Actividad y capacitación docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
- 6.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)
- 7.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)

- 9.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias: hasta 1 punto**

- 10.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la UCM.

**APARTADO 5.- Otros méritos: hasta 1 punto**

- 11.- Otras titulaciones (licenciaturas, grado, máster), doctorandos, idiomas, dirección de tesis/DEA/trabajos fin de grado/trabajos fin de máster/proyectos fin de carrera, actividades de gestión, etc.

**Total.-**

- 12.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Entrevista.-**

- 13.- Puntuación de la entrevista, si tiene lugar: hasta 2 puntos.

**TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 13.**



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 3 de noviembre de 2017

<p>EL PRESIDENTE</p>  <p>Firmado: Gonzalo Ruiz Zapatero</p>	<p>EL SECRETARIO</p>  <p>Firmado: Luis Ángel Sánchez Gómez</p>	
 <p>Firmado: María L. Ruiz Gálvez</p>	 <p>Firmado: Almodena Hernando Gonzalo</p>	 <p>Firmado: Teresa Chapa Brunet</p>



FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
SECCIÓN DE PERSONAL

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

31/XI/2017



Firmado: Francisco M. Luna Arévalo